



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 03 DEL 2012

MAT. : OTORGA PATENTE INDUSTRIAL PROVISORIA

DECRETO N° _4576_ /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 414 de fecha 03.04.2012 presentada por Don (a) OSCAR ROSAS FIERRO con domicilio particular

El Informe Interno N° 183 de fecha 26.03.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-257 de fecha 06.03.2008, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1605 de fecha 03.04.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) OSCAR ROSAS FIERRO, Rut , con domicilio en la Patente Industrial Provisoria de FABRICA DE CHICHA, Rol N° 5-32 que funcionará en local ubicado en TARAPACA N° 345 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.04.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012, y se autoriza hasta el 03.04.2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


JAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)